

ECONOMÍA Y TRABAJO

plia los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país", celebró Díaz, que quitó trascendencia al choque con Economía. "Los debates no van por camisetas, van por materias. A veces ustedes piensan que si somos de un mismo espacio no tenemos debates, y no es así. Tenemos afortunadamente posiciones complementarias, no va por parroquias".

El Ministerio de Trabajo fijó su planteamiento de máximos hace un par de semanas: elevar la cuantía inicial a 660 euros, que cayese a 550 a los seis meses y terminar al año en el montante actual de 480. Con el paso de los días se han ido moderando los decibelios en torno a este asunto, hasta acercar las posturas y cerrar el acuerdo. "Recortar la protección social no solo no facilita la incorporación al mercado de trabajo, sino que desprotege y dificulta el acceso al mercado laboral", opinó la vicepresidenta segunda.

Según los últimos datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), hay un millón de receptores de subsidios por desempleo. Son personas vulnerables, parados en busca de trabajo y que ya no tienen derecho a una prestación contributiva. Es decir, han agotado la nómina de desempleo que les correspondía por sus cotizaciones incluso no han llegado a agregar suficiente al sistema. Díaz destacó que el 80% de ellos no llegan a agotar el subsidio.

Son 971.095 personas, por encima de los 792.336 que si reciben una prestación contributiva (conocido popularmente como el paro) derivada de sus cotizaciones. En total, en suma de subsidios y

También se amplían los colectivos que pueden percibir estas ayudas

"Los debates no van por camisetas, van por materias", afirmó Yolanda Díaz

A la espera del texto final, los sindicatos apoyan la reforma con matices

prestaciones, el sistema protege a 1,76 millones de personas. Pero en España hay 2,7 millones de parados, así que hay en torno a un millón de desempleados que no están recogidos bajo este paraguas. Es la conocida como cobertura del sistema, que ahora ronda dos tercios del total de parados. Algunos que quedan fuera perciben el ingreso mínimo vital o alguna otra partida asistencial, pero también hay una parte que queda completamente excluida.

"Política feminista"

La mayoría de los receptores de subsidios son mujeres: 572.666, un 59% del total, frente a 398.430 hombres (41%). "Esta es una política especialmente feminista. Tiene un impacto de género sin precedentes", comentó la vicepresi-

denta segunda. La mayoría de los receptores de subsidios tienen 50 años o más, el 68%. Solo el 5% tiene menos de 30 años. Y solo un 8% del total de receptores es extranjero, aunque constituyen el 15% de la población activa.

En un comunicado conjunto, UGT y CC.OO valoraron "positivamente" el anuncio del Gobierno respecto a los subsidios, "a la espera de conocer el texto definitivo". Las centrales destacan "singularmente" el incremento de las cuantías en los primeros meses de prestación, "si bien el mismo es inferior a la inicialmente anunciada". Los sindicatos también aplauden la ampliación de colectivos, la eliminación del mes de espera y la simplificación de tipologías.

Con todo, los sindicatos también advierten de aspectos que no les satisfacen: "Las organizaciones sindicales hemos estimado insuficiente la ampliación del acceso a los subsidios por desempleo a un mayor número de personas con menos de 45 años, si es que se mantiene la limitación a quienes hayan agotado una prestación contributiva de 360 días. Esto exige tres años de cotización que puede resultar excesivo en muchos casos".

En la misma línea, a las centrales les preocupa "la situación en la que han quedado las más de 120.000 personas beneficiarias que cada año se veían protegidas por alguno de los subsidios de desempleo que ahora parecen querer remitirse al ingreso mínimo vital sin que cuenten con una norma puente que les garantice la continuidad de la protección social".



Una mujer amamantaba a su hijo en 2022 en Valencia. / J. C. C. (EFE)

El Gobierno generaliza el derecho a acumular el permiso de lactancia

Hasta ahora solo podían hacerlo los trabajadores cuyo convenio lo recogiera

AGENCIAS. Madrid La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, anunció ayer que el permiso de lactancia acumulado podrá extenderse hasta un total de 28 días para todos los trabajadores, y no solo para aquellos cuyo convenio lo contemple. "Esto es de gran importancia. Saben que esto era un permiso de media hora y que estaba condicionado a la incorporación de este derecho en la negociación colectiva, de manera que se produjeran situaciones también desiguales y discriminatorias en España", aseguró en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Asimismo, recalcó que "a día de hoy todos los trabajadores y trabajadoras españolas, también en el seno del personal laboral de la Administración Pública, van a tener permiso de lactancia por un periodo acumulado de 28 días".

El permiso de lactancia viene recogido en el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores, que indica que en los supuestos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, las personas trabajadoras tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones, para el cuidado del lactante hasta que este cumpla nueve meses.

La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múlti-

ples. En la actualidad, el derecho a ausentarse queda condicionado a las previsiones de la negociación colectiva o al acuerdo a que llegue con la empresa. También señala que la reducción de jornada contemplada en este apartado constituye un derecho individual de las personas trabajadoras sin que pueda transferirse su ejercicio a la otra persona progenitora, adoptante, guardadora o acogedora.

Limitación

No obstante, precisa que si dos personas trabajadoras de la misma empresa ejercen este derecho por el mismo sujeto causante, podrá limitarse su ejercicio simultáneo por razones fundadas y objetivas de funcionamiento de la empresa, debidamente motivadas por escrito, debiendo en tal caso la empresa ofrecer un plan alternativo que asegure el disfrute de ambas personas trabajadoras y que posibilite el ejercicio de los derechos de conciliación.

Asimismo, expone que cuando ambas personas progenitoras, adoptantes, guardadoras o acogedoras ejerzan este derecho con la misma duración y régimen, el periodo de disfrute podrá extenderse hasta que el lactante cumpla 12 meses, con reducción proporcional del salario a partir del cumplimiento de los nueve meses. También apunta que quien ejerza este derecho, por su voluntad, podrá sustituirlo por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad o acumularlo en jornadas completas.



La vicepresidenta Yolanda Díaz, ayer en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. / J. J. GUILLEN (EFE)

cialidad, más temporalidad y más paro.

En función del tipo de subsidio hay más o menos desfase por sexo: las mujeres son aún más en la renta agraria (62%), en el subsidio agrario (70%) y en la renta activa de inserción (70%). Estos tres conceptos agrupan el 26% de los receptores, muy superados por el subsidio por desempleo al uso que perciben 716.500 personas, que representa casi tres cuartas partes del total. Dentro de esta categoría, el más común es el que perciben los parados que han agotado la prestación y que tienen 52 años o más. Hay 433.691 receptores, un 45% del total. Un contraste llamativo al respecto es que esta ayu-

da es más común entre hombres (el 68% de los hombres con subsidio se asocian a este concepto) que entre mujeres (54%).

Sin embargo, ellas son más en el otro tipo principal de ayuda, la que se recibe por agotamiento de la prestación contributiva sin ser mayor de 52 años. De media supone el 14% de los subsidios, para ellas el 16% y para ellos el 12%. Por otro lado, la mayoría de los receptores de subsidios tienen 50 años o más, el 68%. Solo el 5% tiene menos de 30 años. Las prestaciones contributivas están mucho más repartidas por edades.

Los datos medios del año que ofrece el SEPE también detallan la diferencia por nacionalidad. De los 971.095 receptores de los sub-

sidios, 73.545 son extranjeros (un 8% del total). Es una proporción mucho menor de la que realmente suponen los trabajadores extranjeros sobre el total de la población activa (15%). La mayoría de extranjeros protegidos reciben prestaciones contributivas, un 62%, frente al 43% de españoles.

La comunidad autónoma con mayor proporción de receptores del subsidio es Extremadura: de las 505.000 personas que forman la población activa extremeña, 52.456 lo perciben (el 10,4%). La media nacional es del 4%, un guarismo que duplica el de las autonomías con menos receptores: Euskadi (21.154 y 2%), la Comunidad de Madrid (71.588 y 1,9%) y Baleares (13.412 y 1,9%).